RESOLUCIÓN N° 110.03.01/368-2023

(09 de noviembre del 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA N°PLI-SI-SD-008-2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA MARIA-BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa y demás modalidades de contratación, y para escoger contratistas está en el jefe o representante legal de la entidad (artículo 11 de la Ley 80 de 1993).

2. El Municipio de Santa María (Boyacá) en materia legal y de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, determinó la conveniencia oportunidad y la necesidad de Contratar mediante el presente proceso para realizar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS GRUPO POBLACIONAL VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA, 2023"**.

3. Que, la Alcaldía Municipal de Santa María Boyacá inició el proceso de Subasta Inversa N°PLI-SI-SD-008-2023 el día 16 de octubre del año 2023.

4. Que el valor del presupuesto oficial del proceso se fijó en la suma de [CIENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE] el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) [N°2023100021 de 04 de octubre del 2023].

5. Que se procedió a dar apertura al proceso mediante Resolución de Apertura N°110.03.01/354-2023 del 25 de octubre del 2023.

6. Que agotada la etapa de aclaraciones del pliego de condiciones definitivo; se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE PROPONENTE NIT o N° CEDULA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	N° POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	DISERMED COLOMBIA S.A.S NIT: 900846120-1	27/OCTUBRE/2023 12:28 p.m.	M-100213614 Mundial de seguros SA
2	SAMAT S.A.S. NIT: 900416279-9	27/OCTUBRE/2023 1:00 p.m.	39-44-101156506 Seguros del Estado
3	SERVICES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901.520.383-5	27/OCTUBRE/2023 2:00 p.m.	CBC-100051278 Mundial de seguros SA
4	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS NIT: 900.709.559-4	27/OCTUBRE/2023 3:18 p.m.	14-44-101196567 Seguros del Estado

7. Que de acuerdo con la labor encomendada al comité evaluador previo a las subsanaciones rindió **Informe de Evaluación Final** del proceso de subasta inversa presencial N°PLI-SI-SD-008-2023, en el siguiente sentido:

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

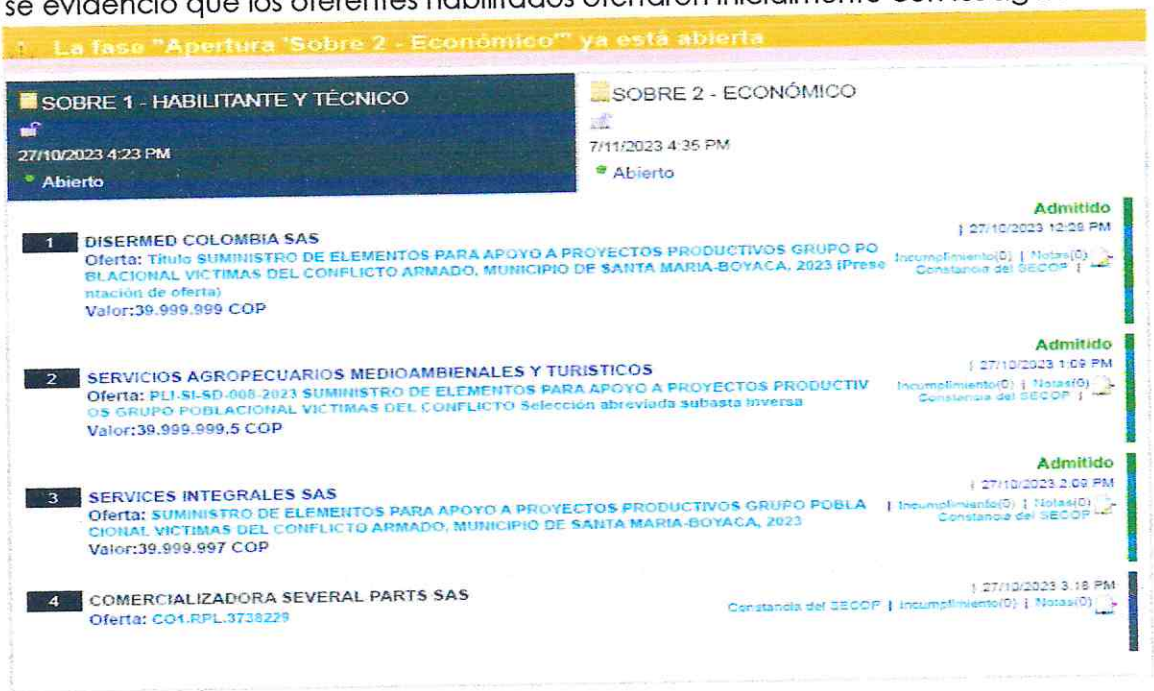
Una vez efectuada la evaluación las de las observaciones y subsanaciones de las propuestas presentadas dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. PLI-SI-SD-008-2023**, el comité evaluador, se pronuncia, en consecuencia, habilita para la subasta a los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
1	DISERMED COLOMBIA S.A.S NIT: 900846120-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SAMAT S.A.S. NIT: 900416279-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901.520.383-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

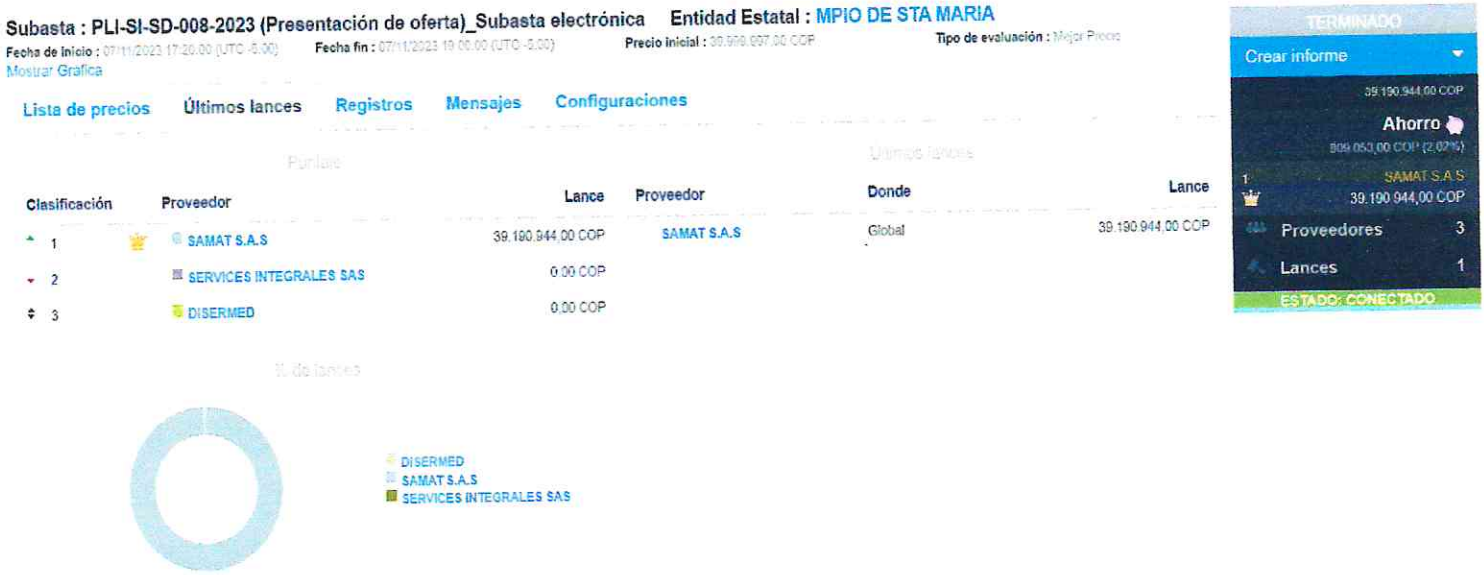
En ese órden de ideas los habilitados a participar en la subasta son:

N°	PROPONENTES HABILITADOS
1	**DISERMED COLOMBIA S.A.S** NIT: 900846120-1
2	**SAMAT S.A.S.** NIT: 900416279-9
3	**SERVICES INTEGRALES S.A.S.** NIT: 901.520.383-5

8. Que el día para llevar a cabo la Subasta electrónica se realizo la apertura del sobre económico, el cual se evidencio que los oferentes habilitados ofertaron inicialmente con los siguientes valores:



9. Que para llevar a cabo la subasta electrónica se estableció una duración de una hora y 40 minutos, tiempo en el cual solamente asistió y/o participo el oferente SAMAT S.A.S, quien realizo, un lance mejorando su oferta inicial, tal como se evidencia a continuación:



10. Que con relación a lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato derivado del proceso de Subasta Inversa N°PLI-SI-SD-008-2023, al oferente **SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS "SAMAT" S.A.S** identificado con NIT:900.416.279-9, representado legalmente por el Sr. Marco Orlando Segura Cuesta quien se identifica con 7.335.090 de Garagoa (Boyacá) y quien oferto la ejecución del objeto contractual por valor de **[TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($39.190.944) M/CTE]**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el **PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°PLI-SI-SD-008-2023**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS GRUPO POBLACIONAL VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA, 2023"**, al proponente **SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS "SAMAT" S.A.S** identificado con NIT:900.416.279-9, quien presentó su propuesta por valor de **[TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($39.190.944) M/CTE]**.

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la celebración del correspondiente contrato y constitución del registro presupuestal (RP).

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese la presente resolución en el portal de contratación www.contratos.gov.co

Expedida en Santa María (Boyacá), a los nueve (09) días del mes de noviembre del año 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Ing. PABLO ANTONIO BERNAL SÁNCHEZ
Alcalde de Santa María

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARYURY CUESTA SANCHEZ	**ORLANDO ANTONIO CARO CARO**	**CARLOS ALBERTO PARDO LEÓN**
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Asesor de Contratación	Cargo: Secretario de Integración Social y productividad
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.